

# 1. CONTEXTO

La diversidad cultural es una parte integrante de los valores de la Unión Europea. La UE está firmemente comprometida con el fomento de un orden mundial basado en la paz, el Estado de Derecho, la libertad de expresión, el entendimiento mutuo y el respeto de los derechos fundamentales. En consecuencia, promover la diversidad a través de las relaciones culturales internacionales reviste gran importancia para el papel de la UE como actor global. Ello implica un compromiso orientado a fomentar «las relaciones culturales internacionales», mediante el apoyo y la asistencia que la UE proporciona a terceros países, y a respaldar el fomento de la Unión y las diversas culturas de los Estados miembros de la UE a través de la «diplomacia cultural». Como socio estratégico de las Naciones Unidas (ONU), la UE coopera estrechamente con la UNESCO[[1]](#footnote-2) para salvaguardar el patrimonio cultural mundial.

La UE tiene mucho que ofrecer al mundo: la diversidad de expresiones culturales, una creación artística de alta calidad y una dinámica industria creativa. Además, se beneficia enormemente del aumento de los intercambios con el resto del mundo. Al mismo tiempo, la experiencia de la UE en materia de diversidad y pluralismo constituye una ventaja considerable a la hora de promover las políticas culturales como impulsoras de la paz y el desarrollo socioeconómico en terceros países. En la presente Comunicación conjunta se resume la contribución que ya realiza la Unión a las relaciones culturales internacionales y se proponen vías para desarrollar las relaciones culturales internacionales, a fin de seguir avanzando en los objetivos de la Unión de promover la paz y la estabilidad internacionales, salvaguardar la diversidad y estimular el crecimiento y el empleo.

En 2007, la Comisión propuso una «Agenda Europea para la Cultura en un Mundo en vías de Globalización»[[2]](#footnote-3), que incluye el fomento de la cultura en las relaciones internacionales de la Unión. Desde entonces, la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y la creación del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) han configurado una nueva arquitectura, que puede ampliar la contribución de la UE a las relaciones culturales internacionales. En los últimos años, los Estados miembros, el Parlamento Europeo y los representantes de la sociedad civil han solicitado que la UE adopte un planteamiento más coordinado de las relaciones culturales internacionales[[3]](#footnote-4). En noviembre de 2015, el Consejo instó a la Comisión y a la Alta Representante a elaborar un «enfoque estratégico para la cultura en las relaciones exteriores de la UE», en el que se describiera una serie de principios rectores a tal fin.[[4]](#footnote-5) En este sentido, en la presente Comunicación conjunta se proponen dichos principios, junto con un enfoque más estratégico de la UE para la diplomacia cultural.

Como parte en la Convención de la UNESCO de 2005 sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales[[5]](#footnote-6), la UE está comprometida con la promoción de la diversidad de las expresiones culturales en el marco de sus relaciones culturales internacionales. Este compromiso refleja y promueve los valores fundamentales de la UE, entre los que se cuentan los derechos humanos, la igualdad de género, la democracia, la libertad de expresión y el Estado de Derecho, así como la diversidad cultural y lingüística[[6]](#footnote-7). La cultura, y en particular el diálogo cultural, pueden contribuir a afrontar los principales desafíos mundiales, como la prevención y la resolución de conflictos, la integración de los refugiados, la lucha contra el extremismo violento y la protección del patrimonio cultural. En la Comunicación de 2014 sobre el patrimonio cultural[[7]](#footnote-8), la UE reiteró su compromiso de proteger el patrimonio cultural, en cooperación con organizaciones como el Consejo de Europa y la UNESCO. Esta labor sigue siendo urgente, dada la destrucción del patrimonio cultural en zonas de conflicto como Irak, Siria y Afganistán.

Los intercambios culturales pueden aportar también beneficios económicos. El comercio mundial de productos creativos aumentó más del doble entre 2004 y 2013[[8]](#footnote-9), mientras que la cultura constituye un elemento fundamental de la nueva economía impulsada por la creatividad, la innovación y el acceso al conocimiento. Las industrias culturales y creativas representan alrededor del 3 % del PIB mundial y 30 millones de puestos de trabajo[[9]](#footnote-10). Solo en la UE, estas industrias suponen más de 7 millones de puestos de trabajo[[10]](#footnote-11). De igual manera, los sectores cultural y creativo en los países en desarrollo contribuyen a fomentar el desarrollo sostenible y un crecimiento integrador. Por tanto, la cultura puede ayudar a fomentar **la creación de empleo y la competitividad**, tanto dentro de la UE como fuera de sus fronteras. Así se reconoce en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible[[11]](#footnote-12), en la que se subraya que la cultura, incluidos el patrimonio cultural mundial y las industrias creativas, puede desempeñar una función importante en el logro de un desarrollo integrador y sostenible. De esta manera, la cultura es uno de los sectores destacados que se promueven en el marco de la cooperación al desarrollo de la UE.

Las relaciones culturales de Europa con otros países ya son sólidas. Los Estados miembros ya cuentan con amplios y antiguos vínculos culturales internacionales, y Europa goza de gran prestigio en todo el mundo por sus tradiciones y creación culturales. En consonancia con lo solicitado por Consejo y el Parlamento[[12]](#footnote-13), la actuación coordinada de la UE, sobre la base de una «complementariedad inteligente», puede contribuir a reforzar estos vínculos mediante la creación de sinergias, la puesta en común de recursos, el fomento de la cooperación y el aumento de la visibilidad de estos intercambios y acciones culturales[[13]](#footnote-14).

En la presente Comunicación conjunta se propone una estrategia de la UE para las relaciones culturales internacionales que se centra en impulsar la cooperación cultural con los países socios en torno a tres ejes principales: el apoyo de la cultura como motor del desarrollo económico y social sostenible; el fomento de la cultura y del diálogo intercultural para las relaciones intercomunitarias pacíficas; el refuerzo de la cooperación en el patrimonio cultural. Con el fin de alcanzar estos objetivos, las relaciones culturales internacionales de la UE contribuirán a **hacer de la UE un actor más potente en el escenario mundial**, una de las principales prioridades de esta Comisión y de la Estrategia Global que está preparando la Alta Representante.

# 2. PRINCIPIOS RECTORES PARA LA ACCIÓN DE LA UE

Los siguientes principios deberían guiar la acción de la UE en el ámbito de las relaciones culturales internacionales:

a) Promover la diversidad cultural y el respeto de los derechos humanos

La UE está firmemente comprometida con la promoción de la diversidad cultural, que solo se puede promover y proteger si los derechos humanos y las libertades fundamentales están garantizados. Estos derechos fundamentales constituyen pilares esenciales para la democracia, el Estado de Derecho, la paz, la estabilidad, el desarrollo sostenible e integrador y la participación en los asuntos públicos. Los Estados tienen la obligación de respetar, proteger y promover los derechos a la libertad de opinión y expresión, incluida la expresión artística. En este sentido, y en consonancia con sus obligaciones en virtud del Derecho internacional y de la UE[[14]](#footnote-15), la UE se compromete a promover un enfoque pluralista y tolerante de las relaciones culturales internacionales[[15]](#footnote-16).

b) Fomentar el respeto mutuo y el diálogo intercultural

Con el fin de aprovechar todo el potencial de la cultura como puente de enlace en las relaciones internacionales, es necesario ir más allá de la proyección de la diversidad de las culturas europeas y tratar de generar un nuevo espíritu de diálogo, comprensión y aprendizaje mutuo, desarrollo conjunto de capacidades y solidaridad global[[16]](#footnote-17). Las relaciones culturales deben tener en cuenta las diferencias regionales y las sensibilidades locales, adaptando su actuación a las realidades e intereses culturales particulares. Como es habitual el uso de herramientas digitales para la comunicación más allá de las fronteras, se debe velar por que esta comunicación tenga lugar en condiciones de respeto e igualdad y con un espíritu de colaboración. La reciprocidad, el aprendizaje mutuo y la creación conjunta deben constituir las piedras angulares de las relaciones culturales internacionales de la UE.

c) Garantizar el respeto de la complementariedad y la subsidiariedad

La estrategia de la UE para las relaciones culturales internacionales propuesta se sustenta en el pleno respeto de las competencias respectivas de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Con arreglo al artículo 6 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), en el ámbito de la cultura la Unión dispondrá de competencia para llevar a cabo acciones con el fin de apoyar, coordinar o complementar la acción de los Estados miembros. De conformidad con el artículo 167, apartado 3, del TFUE, la Unión y los Estados miembros deben fomentar la cooperación con los terceros países y con las organizaciones internacionales competentes en el ámbito de la cultura. Por otra parte, con arreglo al artículo 167, apartado 4, del TFUE, la Unión tendrá en cuenta los aspectos culturales en su actuación en virtud de otras disposiciones del Tratado. En la cooperación para el desarrollo, la UE y sus Estados miembros se complementan y refuerzan mutuamente (artículo 208 del TFUE). En observancia del principio de subsidiariedad, la UE actúa para promover las relaciones culturales internacionales cuando pueden ser más efectivas que la acción adoptada a nivel nacional, regional o local. Las recientes Conclusiones del Consejo sobre la cultura en las relaciones exteriores de la UE pusieron de relieve que existe «la necesidad de una mejor coordinación de esfuerzos para favorecer un enfoque estratégico europeo»[[17]](#footnote-18). En consecuencia, la Unión Europea puede actuar como facilitadora y aportar su contribución fomentando las sinergias y la cooperación entre los institutos y las fundaciones nacionales culturales, así como con las empresas públicas y privadas en todo el mundo, según proceda.

d) Fomentar un enfoque transversal de la cultura

La cultura no tiene solo que ver con el arte y la literatura. Abarca una amplia gama de políticas y acciones, del diálogo intercultural al turismo, de la educación y la investigación a las industrias creativas, de la protección del patrimonio a la promoción de las industrias creativas y las nuevas tecnologías, y de la artesanía a la cooperación al desarrollo. Por tanto, la estrategia propuesta fomenta las oportunidades de promover la cultura en las políticas exteriores de la UE. La cultura es también un elemento clave del desarrollo sostenible en la medida en que el sector creativo puede promover la reconciliación, el crecimiento y la libertad de expresión sobre los que se pueden construir otras libertades fundamentales.

e) Promover la cultura a través de los marcos de cooperación existentes[[18]](#footnote-19)

Para garantizar la coherencia de las políticas y evitar su duplicación, la manera más eficaz de promover la cultura en las relaciones exteriores de la UE consiste en utilizar los marcos de cooperación y los instrumentos de financiación existentes. La UE ha diseñado marcos específicos de cooperación geográfica y temática, así como instrumentos financieros específicos:

Programas temáticos

* Instrumento de Colaboración (IC): uno de sus principales objetivos es mejorar el «entendimiento y visibilidad de la Unión [...] por medio de la diplomacia pública, los contactos personales, la cooperación en asuntos educativos y académicos, la cooperación en grupos de reflexión y las actividades de divulgación para promover los intereses y valores de la Unión»[[19]](#footnote-20).
* Instrumento Europeo para la democracia y los derechos humanos (IEDDH): proporciona ayuda para el desarrollo y la consolidación de la democracia, del Estado de Derecho y del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Uno de los objetivos de este instrumento es promover la libertad de opinión y expresión, incluida la expresión artística, cultural y política[[20]](#footnote-21).
* El programa «Retos y bienes públicos mundiales» del Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) está destinado, en su componente de desarrollo humano, a promover la diversidad cultural y el respeto de la igual dignidad de todas las culturas. Servirá asimismo para estimular la contribución de las industrias de la cultura al crecimiento económico de los países en desarrollo, las organizaciones de la sociedad civil y las entidades locales.
* Instrumento en pro de la estabilidad y la paz (IEP): persigue fomentar la prevención de conflictos, la respuesta a las crisis y la consolidación de la paz, a fin de hacer frente a las amenazas mundiales y transregionales: las organizaciones culturales están incluidas en la definición de la sociedad civil a efectos de la financiación con cargo a este instrumento[[21]](#footnote-22).
* Programa Europa Creativa: quiere, entre otros objetivos, «promover el patrimonio cultural de Europa y reforzar la competitividad de los sectores cultural y creativo europeos». El programa también está «abierto a acciones de cooperación bilaterales o multilaterales con otros terceros países»[[22]](#footnote-23).

Marcos geográficos de cooperación

* Política de ampliación: como países candidatos y potencialmente candidatos, los Balcanes Occidentales[[23]](#footnote-24) y Turquía ocupan un lugar especial y revisten particular importancia en las políticas exteriores de la UE. Las políticas de la UE en el ámbito de la cultura son parte del acervo comunitario que los países candidatos deben aplicar en el marco del capítulo de negociación 26 sobre educación y cultura. En este contexto, la región recibe apoyo a través del Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP). La UE apoya desde hace tiempo los proyectos culturales en los Balcanes Occidentales orientados a promover el diálogo intercultural, la reconciliación y el desarrollo socioeconómico. Al amparo del «Proceso de Liubliana I y II», una acción realizada conjuntamente por la Comisión Europea y el Consejo de Europa, se invirtieron importantes recursos en la rehabilitación del patrimonio cultural en Europa sudoriental[[24]](#footnote-25). Las organizaciones culturales en los países de la ampliación se benefician de la cooperación de las políticas de la UE para reforzar sus capacidades, así como de la plena participación en los programas de cultura Europa Creativa[[25]](#footnote-26). Los países de la ampliación se enfrentan actualmente a nuevos desafíos, como la integración de los inmigrantes recién llegados, en la que el diálogo intercultural puede promover la reconciliación y las sociedades integradoras y democráticas, además de contribuir a la lucha contra la radicalización. La UE debe mantener una colaboración especialmente estrecha con estos países para ayudar a proteger su patrimonio cultural, promover el desarrollo de sus industrias culturales y creativas y favorecer su participación en los programas culturales de la UE existentes.
* **Política Europea de Vecindad:** la PEV regula las relaciones de la UE con 16 de sus vecinos orientales y meridionales más cercanos. Un enfoque bilateral diferenciado con cada país socio se complementa con las iniciativas de cooperación regional en el Mediterráneo Meridional[[26]](#footnote-27) y la Asociación Oriental[[27]](#footnote-28). La diferenciación política, económica y cultural, junto con una mayor asunción común, constituyen elementos clave de la nueva PEV[[28]](#footnote-29). La Plataforma 4 de la Asociación Oriental se utiliza como foro para el refuerzo de la cooperación y el diálogo político en ámbitos como la educación, la juventud (incluida la empleabilidad), la cultura y la creatividad, la investigación y la innovación, las políticas audiovisuales y la sociedad de la información, mientras que otros programas específicos apoyan el desarrollo de capacidades. En el Mediterráneo Meridional, la UE apoya la cooperación cultural a través de programas regionales en el ámbito del patrimonio y del sector audiovisual, así como a través de actividades bilaterales. Muchos países de la PEV se enfrentan desde hace tiempo a desafíos como la tensión política, los desequilibrios económicos, la radicalización violenta y los flujos migratorios. Con especial relevancia en este contexto, la cooperación y los intercambios en las políticas culturales pueden suponer una importante contribución a la estabilización. Por ejemplo, el Instrumento Europeo de Vecindad va a aportar 17 millones EUR entre 2014 y 2017, destinados a apoyar a los medios de comunicación y la cultura para el desarrollo en la región del Mediterráneo Meridional[[29]](#footnote-30). Por otra parte, cinco programas de cooperación transfronteriza (CTF) respaldan la preservación de la cultura y el patrimonio cultural[[30]](#footnote-31).
* **Cooperación para el desarrollo: el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) tiene por objeto reducir la pobreza y fomentar el desarrollo económico, social y medioambiental sostenible, así como promover la democracia, el Estado de Derecho, la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos**[[31]](#footnote-32). **Incluye tres componentes específicos: i) programas geográficos** en apoyo de la cooperación con aproximadamente 47 países **en desarrollo de** [**América Latina**](https://ec.europa.eu/europeaid/node/316)**, Asia** [**Meridional,**](https://ec.europa.eu/europeaid/node/313) **el Sudeste Asiático y el Nordeste Asiático,** [**Asia Central**](https://ec.europa.eu/europeaid/node/315)**, Oriente Próximo** y Sudáfrica; ii) el **nuevo Programa Panafricano** en apoyo de la asociación estratégica entre la UE y África. Varias secciones del Reglamento del ICD reconocen el papel de la cultura.
* **El Acuerdo de Asociación de Cotonú**, firmado en junio de 2000[[32]](#footnote-33), proporcionó un marco de veinte años para la cooperación de la UE con los países de África, el Caribe y el Pacífico (países ACP). En virtud de este acuerdo, el Fondo Europeo de Desarrollo (FED) financia programas culturales que son gestionados y ejecutados por la Secretaría del Grupo de Estados ACP. El 9.º FED financió proyectos destinados a reforzar las capacidades técnicas, financieras y de gestión de las industrias creativas en los países ACP y, más concretamente, a desarrollar y estructurar la industria cinematográfica y audiovisual de los Estados ACP (14 millones EUR). Posteriormente, el programa Culturas+ de los países ACP (30 millones EUR con cargo al 10.º FED) contribuyó a la lucha contra la pobreza mediante el fomento de industrias culturales sostenibles. El actual Programa Intra-ACP continúa apoyando las industrias culturales y creativas (40 millones EUR con cargo al 11.º FED en el período 2014-2020). La Comisión está estudiando el marco que regirá las relaciones con los países ACP tras el vencimiento del Acuerdo de Asociación de Cotonú; También están en curso los preparativos para una revisión del Consenso Europeo sobre Desarrollo.

# 3. PROMOVER LA COOPERACIÓN CULTURAL CON LOS PAÍSES SOCIOS

Como parte de la estrategia de la UE para las relaciones culturales internacionales propuesta, la Comisión y la Alta Representante proponen las tres líneas de actuación siguientes para impulsar las relaciones culturales internacionales con los países socios:

* el apoyo de la cultura como motor del desarrollo económico y social sostenible;
* el fomento de la cultura y del diálogo intercultural para las relaciones intercomunitarias pacíficas;
* el refuerzo de la cooperación en materia de patrimonio cultural.

**3.1. Apoyar la cultura como motor del desarrollo económico y social**

**a) Apoyar la elaboración de políticas culturales**

La Convención de la UNESCO de 2005 sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales[[33]](#footnote-34) destaca «la necesidad de incorporar la cultura como elemento estratégico a las políticas de desarrollo nacionales e internacionales, así como a la cooperación internacional para el desarrollo». El respeto por la diversidad cultural y la libertad de expresión promovido por la cultura respalda significativamente los procesos de democratización y el desarrollo socioeconómico. En consecuencia, la UE debe ayudar a los países socios a integrar la cultura en sus políticas nacionales. La UE trabaja para promover la ratificación y la aplicación de la Convención de la UNESCO de 2005 mediante la intensificación de los diálogos políticos con los países socios y el refuerzo de los sistemas de gobernanza.

* **Compartir experiencias con los países de la ampliación y los países vecinos:** la UE utilizará las estructuras multilaterales o bilaterales de diálogo existentes para compartir experiencias y resultados, incluyendo iniciativas como la de las Capitales Europeas de la Cultura. La Comisión fomentará el uso de instrumentos como TAIEX[[34]](#footnote-35) y el hermanamiento en el ámbito de la cultura.
* **Reforzar las políticas culturales:** En los países vecinos meridionales, Med Culture (2014-2018) brinda apoyo a los países socios en el diseño de políticas y prácticas culturales, mientras que MedFilm, un nuevo programa de capacitación de tres años, ayuda a los cineastas a abordar cuestiones delicadas a nivel regional[[35]](#footnote-36).

**b) Reforzar las industrias culturales y creativas**

Como sector económico especialmente dinámico, las industrias culturales y creativas son una importante fuente de puestos de trabajo de calidad y suelen promover un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Las inversiones en proyectos culturales refuerzan la competitividad, la cohesión social y el atractivo de las ciudades y regiones[[36]](#footnote-37). Más de 70 regiones de la UE se han volcado en los sectores cultural y creativo como una prioridad en sus estrategias de especialización inteligente, reconociéndolos como motores del crecimiento regional y del empleo local.

En los países en desarrollo, los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD) muestran que la cultura aporta entre un 1,5 % y un 5,7 % al PIB de los países de rentas medias y bajas, lo que refleja diferencias en el marco político e institucional, el nivel de participación social y educación y el grado de libertad de expresión. Por ejemplo, más de 170.000 personas en Burkina Faso, que representan aproximadamente el 2 % de la población activa, desempeñan empleos relacionados con la cultura. Cada país tiene sus puntos fuertes: desde la industria cinematográfica en Nigeria, a la música en el Caribe y el turismo cultural en Oriente Próximo. Con el fin de respaldar los progresos ulteriores, la UE puede compartir su experiencia sobre el desarrollo de las capacidades pertinentes y un marco normativo sólido.

* **Aumento de los beneficios económicos de las industrias creativas:** el 11.º programa Intra-ACP del FED apoyará la contribución de las industrias culturales al desarrollo socioeconómico de los países de la ACP (40 millones EUR, 2014-2020).
* **Centros creativos y agrupaciones:** en las industrias culturales mundiales, la creación conjunta es la tendencia a seguir. Los agentes culturales europeos e internacionales deben encontrar nuevas formas de crecer y de lograr un público mundial. Se están creando centros y agrupaciones creativos en distintas regiones, a saber:
  + **La Fundación Asia-Europa[[37]](#footnote-38)** está cofinanciada por la UE y apoya los centros culturales y creativos entre Asia y Europa, al amparo del programa «Redes creativas».
  + En el **Mediterráneo Meridional**: la UE brinda apoyo a un proyecto para desarrollar agrupaciones en los sectores cultural y creativo (2013-17) con la ONUDI (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial).
  + En 2016, la UE puso en marcha una acción en el marco del Programa Europa Creativa, orientada a desarrollar una **Red Europea de Centros Creativos[[38]](#footnote-39),** que reúne a todos los países que participan en dicho programa (incluidos Serbia, Moldavia, Turquía, Georgia y Ucrania).
  + Desde 2016, un proyecto piloto de la UE está apoyando **la integración en redes de los jóvenes emprendedores de los sectores cultural y creativo provenientes de la UE y de terceros países**. La plataforma presta servicios tales como sesiones de orientación, actividades de aprendizaje entre iguales, conferencias sobre temas concretos, visitas de estudio y reuniones con posibles inversores de todo el mundo[[39]](#footnote-40).
* **Emprendimiento y desarrollo de capacidades:** la Fundación Europea de Formación[[40]](#footnote-41) continuará trabajando en el desarrollo de capacidades para las industrias culturales y creativas. El programa Culturas+ trata de reforzar las capacidades de los profesionales del sector cultural en los países ACP[[41]](#footnote-42). La UE se propone impulsar las oportunidades de mercado para los bienes y servicios culturales y fomentar la innovación y las nuevas profesiones en las tecnologías modernas, a la vez que apoya la formación de los profesionales creativos.
* **Apoyo a las pequeñas y medianas empresas europeas (pymes):** por ejemplo, en el marco de los programas Gateway iniciados en 2016,la Comisión puede apoyar a las pymes creativas en Corea del Sur y el Sudeste Asiático a través de misiones empresariales y servicios de apoyo, incluyendo asesoramiento y apoyo logístico y financiero.
* **Marcos de cooperación territorial estructurados:** existen diversos ejemplos de la manera en quela cultura puede conectar a regiones diversificadas, contribuir al turismo sostenible, preservar el medio ambiente y promover la eficiencia energética[[42]](#footnote-43). Todas las estrategias abordan la cultura como una inversión para el crecimiento y el empleo, y como pilar de la actividad económica en el marco del objetivo de cooperación territorial europea.

**b) Apoyar el papel de las autoridades locales en los países socios**

Las Capitales Europeas de la Cultura y el informe *World Cities Culture Report 2015*[[43]](#footnote-44) muestran el excelente rendimiento, en términos de crecimiento y cohesión social, de las ciudades y otras entidades locales que invierten en cultura. El Centro Común de Investigación de la Comisión está diseñando una herramienta para supervisar las iniciativas creativas y culturales a nivel de las ciudades, que prestará apoyo a inversiones más específicas y al aprendizaje basado en las mejores prácticas.Un reciente estudio externo orientado a delimitar las acciones culturales actuales y futuras para el desarrollo[[44]](#footnote-45) confirmó que las actividades culturales impulsan las dinámicas de desarrollo local, especialmente en las zonas rurales, donde las destrezas y el arte tradicionales pueden ayudar a aliviar la pobreza.

El enfoque de la UE para el desarrollo urbano sostenible se basa en el reconocimiento del papel central de la cultura y considera fundamental la disponibilidad de espacios públicos para todos los ciudadanos. Por ejemplo, en los países de América Latina la UE ha promovido la distribución de programas audiovisuales como medio para abordar los problemas sociales derivados de las desigualdades en las regiones urbanas.Otro ejemplo en África demuestra cómo el arte y la arquitectura pueden propiciar un desarrollo urbano sostenible e integrador[[45]](#footnote-46).

* **Asociaciones innovadoras:** Financiada en el marco del Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD), esta iniciativa con las entidades locales se centra especialmente en los países menos desarrollados, incluidos contextos democráticos frágiles o países donde los derechos culturales se vean amenazados. Otro proyecto en el marco del programa indicativo plurianual para América Latina persigue desarrollar el papel de la cultura y las artes en apoyo de la cohesión social en las ciudades de América Latina. El proyecto facilita los intercambios y la realización de acciones conjuntas entre la UE y América Latina para integrar mejor las políticas e iniciativas culturales en estrategias de desarrollo urbano, partiendo de proyectos que apoyan la cohesión social y cuya eficacia ya se ha demostrado.
* **Apoyo al hermanamiento cultural de ciudades:** la Comisión promueve el papel de las ciudades como núcleos de innovación y buenas prácticas, concretamente por medio del hermanamiento de ciudades y lugares de interés cultural que comparten problemas sociales, económicos y medioambientales similares, con el fin de aprovechar posibles oportunidades de desarrollo. La Comisión tiene previsto poner en marcha programas regionales con América Latina (en particular con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC), encaminados a promover la cohesión social a través de la cultura y el arte en las grandes ciudades[[46]](#footnote-47).
* **Compartir las Capitales de la Cultura:** la Comisión compartirá con los países socios las experiencias de las Capitales Europeas de la Cultura, que refuerzan el patrimonio cultural y de esta manera contribuyen al desarrollo local y regional.
* **Estrategias urbanas en ciudades históricas**: con financiación del Instrumento Europeo de Vecindad (IEV), la UE apoya a los municipios en el diseño de estrategias urbanas para la rehabilitación de ciudades históricas.

**3.2. Fomento de la cultura y del diálogo intercultural para las relaciones intercomunitarias pacíficas**

El diálogo intercultural, incluido el diálogo interreligioso, puede ayudar a fomentar la creación de sociedades equitativas, pacíficas e integradoras que valoren la diversidad cultural y respetar los derechos humanos. Mediante el establecimiento de una base común y un entorno favorable para fomentar los intercambios, el diálogo intercultural puede aliviar las tensiones, impedir que se agraven las crisis, promover la reconciliación nacional y fomentar nuevas narrativas contra la radicalización. En esta sección se describe el modo en que la UE puede fomentar el diálogo intercultural a través de los proyectos de cooperación cultural internacionales, la creación conjunta, los intercambios interpersonales, el debate social y la consolidación de la paz.

**a) Apoyo a la cooperación entre los operadores culturales**

La cooperación, el diálogo y la movilidad entre los operadores culturales y los artistas son aspectos clave del diálogo intercultural. La divulgación de obras de arte y productos culturales entre países difunde nuevas ideas, establece vínculos directos e indirectos y favorece la innovación. El refuerzo de la cooperación cultural con los socios de la UE puede facilitar la apertura del «espacio cultural europeo» a nuevos agentes y públicos culturales.

* **Fomento de la participación en el programa Europa Creativa:** aunque todos los países de la ampliación ya pueden participar, la Comisión anima a todos los países de la PEV a participar en el programa Europa Creativa (al que ya se han unido Georgia, Moldavia y Ucrania)[[47]](#footnote-48). Europa Creativa permite a los operadores culturales y creativos de los países de la PEV trabajar conjuntamente con sus homólogos de toda Europa y obtener financiación para proyectos de cooperación, además de brindarles la posibilidad de unirse a redes culturales europeas.
* **Fomento de la cultura dentro de la Asociación Oriental:** tras el éxito del primer Programa, entre 2011 y 2015, el segundo Programa Cultural de la Asociación Oriental (que cuenta con la participación de Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania) permitirá continuar desarrollando las competencias y las capacidades de los operadores culturales durante un período de tres años. Tratará de apoyar iniciativas regionales en las que la cultura contribuya al desarrollo económico, la inclusión social, la resolución de conflictos y el diálogo intercultural.
* **Apoyo a la Fundación Anna Lindh:** la Fundación Anna Lindh y su red de más de 4 000 organizaciones de la sociedad civil en 42 países de la Unión para el Mediterráneo se beneficia de apoyo normativo y herramientas de la UE para el fomento de los intercambios culturales.

**b) Fomento de la consolidación de la paz a través del diálogo intercultural**

El diálogo intercultural es una valiosa herramienta en la prevención de conflictos y en el fomento de la reconciliación y la comprensión mutua en las sociedades que han sufrido un conflicto. La UE apoya la cooperación pragmática y el diálogo intercultural entre las diferentes culturas y sociedades. También respalda los procesos de reconciliación entre los pueblos y las minorías. Entre los ejemplos de éxito, cabe destacar el progreso de Bosnia-Herzegovina hacia la integración en la UE y los acuerdos prácticos alcanzados en el marco del diálogo Belgrado-Pristina.

* **Instrumento en pro de la estabilidad y la paz (IEP)**: la UE intensificará su apoyo en favor del diálogo intercultural en situaciones de preconflicto y posconflicto.
* **Diálogo intercultural entre jóvenes** la UE facilitará el diálogo intercultural entre las organizaciones juveniles en Europa y en otros lugares (también a través de programas como las becas de la sociedad civil para la vecindad, *Neighbourhood Civil Society Fellowships)*. La UE apoyará especialmente la segunda fase del programa Jóvenes Voces Árabes (ahora ampliado a la región euromediterránea) para intensificar el diálogo entre jóvenes líderes y representantes de la sociedad civil y combatir el extremismo y la radicalización violenta.
* **Formación de los observadores en misiones de observación electoral y del personal que se vaya a destinar a misiones de estabilización civil:** se impartirán cursos de formación a fin de garantizar que se conozcan plenamente las sensibilidades culturales locales.
* **Fomento de los derechos culturales:** sin olvidar la identidad local y los derechos de los indígenas, así como el papel que desempeñan los defensores de los derechos culturales, de conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales[[48]](#footnote-49), incluidos los derechos de los pueblos indígenas como se definen en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (DNUDPI)[[49]](#footnote-50).

**3.3. El refuerzo de la cooperación en materia de patrimonio cultural**

El patrimonio cultural constituye una importante expresión de la diversidad cultural que se debe proteger. Rehabilitar y promover el patrimonio cultural atrae al turismo e impulsa el crecimiento económico. La cooperación en materia de patrimonio cultural desempeña un papel destacado en las relaciones internacionales y en las políticas de desarrollo, como se explica en la Comunicación de la Comisión: «Hacia un enfoque integrado del patrimonio cultural europeo**»**[[50]](#footnote-51)**.** Dada la creciente demanda mundial de conocimientos técnicos y el hecho de que muchos Estados miembros están dispuestos a compartir sus conocimientos, existen oportunidades para la acción conjunta con los países socios a fin de desarrollar estrategias sostenibles para la protección del patrimonio a través de la formación, el desarrollo de capacidades y la transferencia de conocimientos.

El patrimonio cultural es frágil y a menudo se ve amenazado por las catástrofes naturales y la destrucción provocada por el hombre, como las guerras, los saqueos y los pillajes, a veces motivados por el odio sectario. Con frecuencia, los objetos robados se venden y los ingresos que generan estas operaciones pueden utilizarse para apoyar actividades terroristas: todo esto empobrece el patrimonio cultural mundial. La UE ha adoptado medidas restrictivas con respecto a Siria y ha aplicado las sanciones de las Naciones Unidas contra el Daesh/EIIL y Al Qaeda, así como el régimen de sanciones de las Naciones Unidas para Irak: estas medidas incluyen la prohibición del comercio ilegal de objetos arqueológicos y culturales[[51]](#footnote-52).

* **Investigación sobre patrimonio cultural:** Horizonte 2020 apoya la investigación y la innovación para actividades en relación con el patrimonio cultural a través de proyectos multinacionales e interdisciplinarios en los que también participan las autoridades locales y regionales, las empresas y la sociedad civil, con el objetivo de encontrar nuevas soluciones para la conservación y la gestión del patrimonio cultural en Europa que se encuentra amenazado por el cambio climático. Se fomenta la participación de países no pertenecientes a la UE.
* **Combatir el tráfico de patrimonio:** la Comisión está elaborando una propuesta legislativa para regular la importación en la UE de bienes culturales, basándose en los resultados de un estudio reciente destinado a identificar las deficiencias de la legislación nacional. La Comisión estudiará la posibilidad de una respuesta más amplia para la lucha contra la financiación del terrorismo mediante el tráfico ilícito de bienes culturales, sea cual sea el país de procedencia. Entre las posibles acciones, se cuentan la introducción de un sistema de certificación para la importación de bienes culturales en la UE, complementado con directrices para las partes interesadas, como los museos y el mercado del arte[[52]](#footnote-53). La UE prevé apoyar la formación de los agentes de aduanas en los controles fronterizos para promover la pronta detección de objetos robados y fomentar la cooperación entre los profesionales del mercado del arte en la lucha contra el tráfico ilícito. Además, la UE reforzará la cooperación con los países socios en la lucha contra el tráfico de bienes culturales.
* **Proteger el patrimonio:** la Comisión se sumará a los esfuerzos internacionales, dirigidos por la UNESCO, para establecer un mecanismo de reacción rápida para la protección de los lugares declarados patrimonio cultural. La Comisión también compartirá con la UNESCO imágenes por satélite de lugares del patrimonio cultural en riesgo, entre otras vías a través del servicio de gestión de emergencias de Copernicus, con el fin de evaluar los daños y planificar su posible restauración. La UE incluirá conocimientos técnicos para evaluar los daños al patrimonio cultural como parte de las medidas de recuperación después de conflictos y catástrofes. El Fondo Regional de la UE en respuesta a la crisis siria contribuirá igualmente a la protección del patrimonio cultural y a la promoción de la diversidad cultural.

# 4. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA UE EN MATERIA DE DIPLOMACIA CULTURAL

Para impulsar con éxito su cooperación con los países socios en las tres líneas de actuación propuestas, es importante que las partes interesadas pertinentes de la UE aúnen sus recursos para garantizar la complementariedad y las sinergias. Esto incluye todos los niveles de la Administración pública, las organizaciones culturales locales y la sociedad civil, la Comisión y la Alta Representante (a través de las Delegaciones de la UE en terceros países), los Estados miembros y sus institutos culturales[[53]](#footnote-54). La Comunicación de 2007 sobre la cultura abogó por la aplicación del método abierto de coordinación (MAC) en el ámbito de la cultura, como una herramienta discreta pero estructurada para la cooperación de los Estados miembros de la UE a nivel europeo[[54]](#footnote-55). En 2012, un grupo de expertos de los Estados miembros, copresidido por la Comisión y el Servicio Europeo de Acción Exterior, analizó el desarrollo de un planteamiento estratégico de la cultura en las relaciones exteriores de la UE. El informe del grupo de expertos puso de manifiesto las ventajas de la participación cultural de la UE con los países socios, a través de nuevas formas estratégicas de cooperación con los Estados miembros[[55]](#footnote-56). Posteriormente, el Parlamento Europeo inició la acción preparatoria «La cultura en las relaciones exteriores de la UE», en la que se preconizaba una «complementariedad inteligente», basada en la cooperación de mutuo acuerdo entre los Estados miembros, en particular a través de sus institutos y agregados culturales en el extranjero, y con la sociedad civil[[56]](#footnote-57). El SEAE gestiona actualmente 139 delegaciones y oficinas de la UE en todo el mundo, que representan a la UE y a sus ciudadanos a nivel mundial. Resulta considerable el potencial de la cooperación y la coordinación para hacer avanzar la diplomacia cultural de la UE.

**a) Refuerzo de la cooperación de la UE**

Un enfoque concertado permitiría a los actores europeos unir recursos y obtener economías de escala trabajando juntos en países no pertenecientes a la UE. Un reciente estudio del Parlamento Europeo puso de manifiesto los numerosos beneficios de una estrecha cooperación para las delegaciones de la UE, los centros culturales y la red de institutos culturales nacionales de la UE (EUNIC)[[57]](#footnote-58): los proyectos comunes son menos arriesgados, tienen un mayor impacto, resultan más visibles y ofrecen más oportunidades de aprendizaje[[58]](#footnote-59).

* **Plataforma de diplomacia cultural:** se creó en febrero de 2016 y la financia el Instrumento de Colaboración (IC). Está gestionada por un consorcio de institutos culturales de los Estados miembros y otros socios[[59]](#footnote-60). Proporcionará asesoramiento sobre política cultural, favorecerá la integración en redes, llevará a cabo actividades con los actores culturales, los Estados miembros y las delegaciones de la UE, desarrollará programas de formación para los líderes culturales y contribuirá al desarrollo de las relaciones culturales internacionales de la UE.
* **Mayor cooperación con los institutos culturales:** tras consultar a todas las partes interesadas pertinentes, la Comisión propondrá en el transcurso de este año un nuevo tipo de asociación entre el SEAE, los servicios de la Comisión, los institutos nacionales de cultura y su organismo marco (si lo permiten los mandatos), a fin de establecer los principios de la cooperación paneuropea y los valores que la sustentan.
* **Refuerzo del papel de las delegaciones de la UE:** las delegaciones actuarán como plataformas locales para los institutos culturales y otras partes interesadas a la hora de facilitar la coordinación y la cooperación. Las delegaciones de la UE pueden contribuir a identificar las necesidades y oportunidades locales, garantizando que las acciones sean acordes con el contexto cultural local y promuevan al mismo tiempo los objetivos estratégicos de la UE. En las principales en las delegaciones de la UE habrá puntos de coordinación culturales que difundirán buenas prácticas y proporcionarán formación sobre la dimensión cultural del desarrollo y de las relaciones exteriores para el personal.
* **Creación de Casas Culturales Europeas:** se establecerían sobre la base de una colaboración entre la UE y el Estado miembro de que se trate, y permitirían a los institutos culturales y a otros actores reunirse y prestar servicios a la población local, intervenir en proyectos conjuntos y ofrecer becas e intercambios culturales y educativos.
* **Fomento de una sociedad civil activa:** muchas partes interesadas (p. ej., la sociedad civil, los artistas, los operadores culturales y las organizaciones de base) participan en las relaciones culturales entre la UE y terceros países. En las relaciones bilaterales y en los programas temáticos pertinentes, la UE tratará de reforzar su apoyo a las organizaciones de la sociedad civil activas en el ámbito cultural en los países socios, a fin de desarrollar sus capacidades y facilitar los intercambios.
* **Eventos culturales conjuntos de la UE** el apoyo a las actividades culturales europeas conjuntas es una excelente vía para mejorar la visibilidad de la UE en terceros países. En 2017 se pondrá en marcha un nuevo plan de dos años dotado con un presupuesto de 1,5 millones EUR, para organizar los festivales de cine de la UE de una forma más coherente y estratégica (tras un estudio publicado en 2015), en el marco de la nueva acción del IC en favor de la diplomacia pública mundial[[60]](#footnote-61). En la actualidad, más de 75 delegaciones de la UE organizan festivales de cine y otras actividades, como el Día Europeo de las Lenguas, con distintos niveles de cooperación con los institutos culturales nacionales.
* **Énfasis en los socios estratégicos:** muchos de los socios estratégicos de la UE cuentan con importantes estrategias de diplomacia cultural[[61]](#footnote-62) y la UE goza de una sólida cooperación cultural con diversos socios. La Fundación Cultural Euroamericana[[62]](#footnote-63) se creó en 2013 para proporcionar financiación más estructurada a los programas culturales de la UE y fortalecer los vínculos culturales entre EE. UU. y la UE (incluida la Delegación y los Estados miembros). En Sudáfrica, la UE apoya a jóvenes artistas, músicos, productores audiovisuales y deportistas. Desde 2012, las relaciones bilaterales con China incluyen la dimensión interpersonal[[63]](#footnote-64).

**b) Intercambios interculturales de estudiantes, investigadores y alumnos**

Los programas de movilidad y de cooperación interuniversitaria de la UE constituyen instrumentos de indudable valor para establecer relaciones culturales y académicas duraderas, que a su vez promueven la UE en los países socios. Un estudio[[64]](#footnote-65) llevado a cabo en 2014 por la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA) puso de manifiesto que el 54 % de los estudiantes y del personal que se habían beneficiado del programa de movilidad Erasmus Mundus calificaban la experiencia como imprescindible para reforzar sus capacidades y competencias interculturales.

La cooperación en investigación internacional utiliza el lenguaje universal de la ciencia para mantener abiertos los canales de comunicación y permitir a los investigadores intercambiar ideas con independencia de sus orígenes culturales, nacionales o religiosos. Horizonte 2020, el mayor programa de investigación e innovación multilateral del mundo, financia actividades de investigación e innovación en materia de relaciones culturales, diplomacia científica y patrimonio cultural. Horizonte 2020 también ayuda a los países socios a maximizar la contribución de la educación al crecimiento, la estabilidad social y el desarrollo.

Los intercambios de jóvenes, el Servicio Voluntario Europeo[[65]](#footnote-66), la formación de los jóvenes y de los trabajadores jóvenes y la constitución de redes entre ellos implican la movilidad de los jóvenes entre la UE y los países vecinos. Solo en 2015, más de 33 000 jóvenes, entre ellos jóvenes trabajadores, participaron en estas actividades conjuntas: aproximadamente el 40 % procedía de los países vecinos. La Comisión también está analizando la manera en que la cooperación en el ámbito deportivo puede contribuir a mejorar las relaciones internacionales, a través de un grupo de alto nivel que entregará su informe en junio de 2016.

* **Fomento de la movilidad de los investigadores:** mediante las acciones Marie Skłodowska-Curie, la UE tiene previsto financiar a 65 000 investigadores entre 2014 y 2020. Esto incluye a 25 000 doctorandos y permitirá que 15 000 investigadores procedentes de fuera de Europa inicien o prosigan sus carreras en Europa de aquí a 2020.
* **Intercambio de estudiantes y personal** **y nuevos proyectos conjuntos:** la UE se propone financiar más de 150 000 becas para estudiantes y personal de Europa y de otras partes del mundo entre 2014 y 2020. En este período financiará aproximadamente 1 000 proyectos conjuntos, con la participación de universidades y organizaciones juveniles de la UE y de países no pertenecientes a la UE[[66]](#footnote-67).
* **Redes de antiguos alumnos y estudios sobre la UE:** la Comisión apoyará la creación de grupos de alumnos de Erasmus + en los países socios y la cooperación entre estos grupos y la delegación de la UE. Combinará los esfuerzos de creación de redes a nivel nacional y europeo y respaldará la integración de centros de la UE en los 450 centros de excelencia Jean Monnet, además de promover la creación de redes entre ellos. En todo el mundo, los estudios sobre la UE llegarán a más de 250 000 estudiantes cada año a través de la enseñanza y las actividades de promoción.

# 5. CONCLUSIONES

El panorama cultural mundial ha evolucionado rápidamente a lo largo de las últimas décadas. La demanda de intercambios y de cooperación intercultural ha aumentado al mismo ritmo que la revolución digital. En un mundo que se enfrenta a numerosos retos y conflictos, la cultura tiene un gran potencial para superar las divisiones, reforzar las sociedades frágiles y mejorar las relaciones internacionales. Europa se percibe en el mundo como un continente rico en patrimonio cultural y lleno de trepidante creatividad. Por tanto, la cultura debe constituir parte integrante de la acción exterior de la Unión Europea.

La presente Comunicación conjunta ha propuesto tres pilares para avanzar hacia una estrategia de la UE para las relaciones culturales internacionales. En primer lugar, los principios rectores propuestos para la acción de la UE pretenden garantizar que la acción de la UE en este ámbito promueva los derechos humanos, la diversidad y el diálogo intercultural, respetando al mismo tiempo la subsidiariedad y la complementariedad y manteniendo la coherencia política, mediante el fomento de la cultura dentro de los marcos de asociación existentes. El segundo pilar propone tres ejes principales para centrar las prioridades orientadas a hacer avanzar la cooperación cultural con los países socios, incluyendo las siguientes áreas de actuación: i) el apoyo de la cultura como motor del desarrollo económico y social; ii) el fomento de la cultura y del diálogo intercultural para las relaciones intercomunitarias pacíficas; iii) el refuerzo de la cooperación en materia de patrimonio cultural. El tercer pilar propone un enfoque estratégico de la UE respecto de la diplomacia cultural: la mejora de la cooperación europea (especialmente entre los Estados miembros de la UE y las delegaciones de la UE) y los intercambios interculturales para promover la diversidad cultural de la UE.

La actuación basada en estos tres pilares, propuestos como parte de «una estrategia de la UE para las relaciones culturales internacionales», contribuirá a desarrollar en mayor medida los canales de comunicación entre los pueblos y las sociedades. También facilitará la creación del entorno propicio para que las industrias culturales y creativas continúen expandiéndose, generando crecimiento y empleo. Reforzará la protección y la promoción del patrimonio cultural, estimulará el diálogo intercultural y la consolidación de la paz, apoyará la producción cultural y el turismo como motores de desarrollo y crecimiento económico, y recurrirá a la educación, la investigación y la ciencia como agentes para el diálogo y los intercambios. Estas acciones deben contribuir a hacer de la Unión Europea un actor más influyente en el escenario mundial, un mejor socio internacional y un artífice más potente del crecimiento sostenible, la paz y el entendimiento mutuos.

1. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). [↑](#footnote-ref-2)
2. Comunicación de la Comisión: «Agenda Europea para la Cultura en un Mundo en vías de Globalización», COM(2007) 242 final. [↑](#footnote-ref-3)
3. Véase: Conclusiones del Consejo sobre la promoción de la diversidad cultural y el diálogo intercultural en las relaciones exteriores (2008); Resolución del Parlamento Europeo sobre las dimensiones culturales de las acciones exteriores de la UE (2011); Acción preparatoria del PE, de 2014: «La cultura en las relaciones exteriores de la UE» <http://cultureinexternalrelations.eu/>. [↑](#footnote-ref-4)
4. Resultados de la sesión n.º 3428 del Consejo: Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte, 23 y 24 de noviembre de 2015. [↑](#footnote-ref-5)
5. [http://en.unesco.org/creativity/convention/about/2005-convention-text.](http://en.unesco.org/creativity/convention/about/2005-convention-text) [↑](#footnote-ref-6)
6. Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. [↑](#footnote-ref-7)
7. Comunicación: «Hacia un enfoque integrado del patrimonio cultural europeo», COM (2014) 477 final. [↑](#footnote-ref-8)
8. La mundialización del comercio cultural: *A Shift in Cultural Consumption--International flows of cultural goods and services* 2004-2013, Instituto de Estadística de la Unesco (IEU), 2016. [↑](#footnote-ref-9)
9. *Cultural Times*, informe por la CISAC y la UNESCO, 2015 (disponible en inglés). [↑](#footnote-ref-10)
10. *Ibidem*. [↑](#footnote-ref-11)
11. <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/21252030%20Agenda%20for%20Sustainable%20Development%20web.pdf> [↑](#footnote-ref-12)
12. <http://cultureinexternalrelations.eu/> [↑](#footnote-ref-13)
13. Los estudios indican que la UE debería implicarse en actividades de diplomacia cultural aprovechando la muy positiva de las percepciones europeas y de los Estados miembros la cultura, arte e historia. http://ec.europa.eu/dgs/fpi/showcases/eu\_perceptions\_study\_en.htm <http://ec.europa.eu/dgs/fpi/showcases/eu_perceptions_study_en.htm> [↑](#footnote-ref-14)
14. Artículos 2, 6, 21 y 49 del TUE y artículos 7, 8, 10, 11 y 22 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE. Todos los Estados miembros de la UE son Estados parte del PIDCP y del CEDH. [↑](#footnote-ref-15)
15. Véanse también las Directrices de la UE sobre derechos humanos relativas a la libertad de expresión en internet y fuera de internet (doc. 9647/14). [↑](#footnote-ref-16)
16. Tal como recomiendan la acción preparatoria sobre «la cultura en las relaciones exteriores de la UE», iniciada por el Parlamento Europeo y publicada en 2014: <http://cultureinexternalrelations.eu/main-outcomes/>, y el informe del grupo de expertos sobre cultura y relaciones exteriores: «Estrategia para las relaciones culturales UE - China» (noviembre de 2012). [↑](#footnote-ref-17)
17. Conclusiones del Consejo sobre la cultura en las relaciones exteriores de la UE, con énfasis en la cultura en la cooperación al desarrollo. 24 de noviembre de 2015. [↑](#footnote-ref-18)
18. Los ejemplos de acciones y proyectos específicos no prejuzgan la aplicación de nuevos proyectos en consonancia con esta estrategia. Por otra parte, las referencias a proyectos o programas en curso no implican su financiación permanente. [↑](#footnote-ref-19)
19. Reglamento (UE) n.º 234/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, por el que se establece un Instrumento de Colaboración para la cooperación con terceros países. [↑](#footnote-ref-20)
20. Reglamento (UE) n.º 235/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, por el que se establece un instrumento financiero para la democracia y los derechos humanos a escala mundial. [↑](#footnote-ref-21)
21. Reglamento (UE) n.º 230/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, por el que se establece un Instrumento en pro de la estabilidad y la paz. [↑](#footnote-ref-22)
22. Reglamento (UE) n.º 1295/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, por el que se establece el programa «Europa Creativa» para el período de 2014 a 2020. [↑](#footnote-ref-23)
23. Albania, Bosnia y Herzegovina, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Kosovo\*, Montenegro y Serbia. [↑](#footnote-ref-24)
24. Las acciones de la UE en este ámbito en Bosnia y Kosovo han demostrado el potencial de políticas basadas en el patrimonio para la reconciliación en las situaciones de posconflicto, además de su contribución al desarrollo económico. [↑](#footnote-ref-25)
25. A tenor del artículo 8, apartado 3, del Reglamento 1295/2013 del Consejo, de 11 de diciembre de 3013, por el que se establece el Programa Europa Creativa. Lista de países participantes no pertenecientes a la UE: <http://eacea.ec.europa.eu/creative-europe/library/eligibility-organisations-non-eu-countries_en>. [↑](#footnote-ref-26)
26. [Argelia](http://ec.europa.eu/enlargement/neighbourhood/countries/algeria/index_en.htm), [Egipto](http://ec.europa.eu/enlargement/neighbourhood/countries/egypt/index_en.htm), [Israel](http://ec.europa.eu/enlargement/neighbourhood/countries/israel/index_en.htm), [Jordania](http://ec.europa.eu/enlargement/neighbourhood/countries/jordan/index_en.htm), [Líbano](http://ec.europa.eu/enlargement/neighbourhood/countries/lebanon/index_en.htm), [Libia](http://ec.europa.eu/enlargement/neighbourhood/countries/libya/index_en.htm), [Marruecos](http://ec.europa.eu/enlargement/neighbourhood/countries/morocco/index_en.htm), [Palestina](http://ec.europa.eu/enlargement/neighbourhood/countries/palestine/index_en.htm)\*, [Siria](http://ec.europa.eu/enlargement/neighbourhood/countries/syria/index_en.htm) y [Túnez](http://ec.europa.eu/enlargement/neighbourhood/countries/tunisia/index_en.htm). [↑](#footnote-ref-27)
27. [Armenia](http://ec.europa.eu/enlargement/neighbourhood/countries/armenia/index_en.htm), [Azerbaiyán](http://ec.europa.eu/enlargement/neighbourhood/countries/azerbaijan/index_en.htm), [Bielorrusia](http://ec.europa.eu/enlargement/neighbourhood/countries/belarus/index_en.htm), [Georgia](http://ec.europa.eu/enlargement/neighbourhood/countries/georgia/index_en.htm), [Moldavia](http://ec.europa.eu/enlargement/neighbourhood/countries/moldova/index_en.htm) y [Ucrania](http://ec.europa.eu/enlargement/neighbourhood/countries/ukraine/index_en.htm). [↑](#footnote-ref-28)
28. Comunicación conjunta «Revisión de la Política Europea de Vecindad», de 18 de noviembre de 2015. JOIN(2015) 50 final. [↑](#footnote-ref-29)
29. [http://www.enpi-info.eu/mainmed.php?id=486&id\_type=10.](http://www.enpi-info.eu/mainmed.php?id=486&id_type=10) [↑](#footnote-ref-30)
30. <http://www.enpi-info.eu/maineast.php?id=322&id_type=10.> [↑](#footnote-ref-31)
31. Reglamento (UE) n.º 233/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo para el período 2014-2020. [↑](#footnote-ref-32)
32. <https://ec.europa.eu/europeaid/where/acp/overview/cotonou-agreement/index_en.htm_en> [↑](#footnote-ref-33)
33. http://en.unesco.org/creativity/convention/about/2005-convention-text. [↑](#footnote-ref-34)
34. TAIEX es la Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información, instrumento gestionado por la Comisión Europea. TAIEX apoya a las administraciones públicas en materia de aproximación, aplicación y control del cumplimiento de la legislación de la UE y facilita la puesta en común de las buenas prácticas de la UE. [↑](#footnote-ref-35)
35. http://www.enpi-info.eu/medportal/news/latest/45210/MedFilm:-Call-for-proposals-to-promote-development-of-film-industry-in-Southern-Mediterranean. [↑](#footnote-ref-36)
36. Las Capitales Europeas de la Cultura constituyen un ejemplo muy adecuado: se calcula que cada euro de dinero público invertido, por ejemplo, en Lille 2004 (Francia) ha generado 8 euros para la economía local. [↑](#footnote-ref-37)
37. <http://www.asef.org/> [↑](#footnote-ref-38)
38. <http://ec.europa.eu/culture/news/2016/0405-european-network-creative-hubs_en.htm> [↑](#footnote-ref-39)
39. <http://ec.europa.eu/culture/calls/general/2015-eac-s11_en.htm> [↑](#footnote-ref-40)
40. [www.etf.europa.eu/](http://www.etf.europa.eu/) [↑](#footnote-ref-41)
41. El Programa de apoyo Intra-ACP está financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo (FED): <http://www.acpculturesplus.eu/?lang=uk.> [↑](#footnote-ref-42)
42. Entre estas estrategias, figuran las siguientes: La Estrategia de la UE para la Región del Mar Báltico (EUSBSR) de 10 de junio de 2009, COM(2009) 248; La Estrategia de la UE para la Región del Danubio (EUSDR) de 8 de diciembre de 2010, COM(2010) 715; El Plan de acción para una estrategia marítima en la región atlántica: Promover un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, de 13 de mayo de 2013, COM(2013) 279; La Estrategia de la UE para la región del Adriático y del Jónico (EUSAIR), de 17 de junio de 2014, COM(2014) 357; y la Estrategia de la UE para la Región Alpina (EUSALP), de 28 de julio de 2015, COM(2015) 366. [↑](#footnote-ref-43)
43. <http://ec.europa.eu/programmes/creative-europe/actions/capitals-culture_en.htm> and http://www.worldcitiescultureforum.com/publications [↑](#footnote-ref-44)
44. El estudio expone, en particular, sugerencias para el programa «Retos y bienes públicos mundiales» (30 millones EUR). [↑](#footnote-ref-45)
45. Proyecto UE-Unión Africana «Visionary Africa». [↑](#footnote-ref-46)
46. *"Culture and Arts supporting social cohesion in Latin America cities".* [↑](#footnote-ref-47)
47. Para participar plenamente en el subprograma MEDIA, el país de que se trate debe cumplir los requisitos establecidos en la Directiva de servicios de comunicación audiovisual. [↑](#footnote-ref-48)
48. [http://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx.](http://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx) [↑](#footnote-ref-49)
49. <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_en.pdf> [↑](#footnote-ref-50)
50. COM(2014)477 final. [↑](#footnote-ref-51)
51. La UE transpuso el régimen de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas contra el EIIL (Daesh) y Al Qaeda (según lo dispuesto en la resolución 1267 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas) y posteriores resoluciones, incluida la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Dado que los objetos arqueológicos deben considerarse recursos económicos para el EIIL/Daesh, la compra de estos artículos al EIIL/Daesh es ilegal. El Consejo ha transpuesto el régimen de sanciones de las Naciones Unidas contra Irak (que contiene una prohibición de comercio de objetos arqueológicos sustraídos ilegalmente) y ha adaptado el régimen de sanciones autónomas de la UE y la adopción de medidas restrictivas contra Siria para que incluyan específicamente la prohibición del comercio de objetos arqueológicos sustraídos ilícitamente de Siria. [↑](#footnote-ref-52)
52. Plan de acción para intensificar la lucha contra la financiación del terrorismo, COM(2016) 50/2. [↑](#footnote-ref-53)
53. Un ejemplo reciente en Túnez demuestra una estrecha cooperación entre la Delegación de la UE, un Estado miembro del Instituto cultural y las autoridades locales: la Comisión puso en marcha un programa de 10 millones EUR para reforzar el sector audiovisual y de los medios en Túnez. Se desplegará a finales de este año otro proyecto de 4 millones EUR, gestionado por la Delegación de la UE con el apoyo del British Council, y orientado a promover la participación cultural a nivel local. [↑](#footnote-ref-54)
54. Desde 2008, los grupos MAC han trabajado en cuestiones como: las industrias culturales y creativas (incluidos los nuevos modelos empresariales y las estrategias de exportación); la movilidad de los artistas y de los profesionales de la cultura; la movilidad de las obras de arte; la mejora del acceso a la cultura a través de medios digitales. [↑](#footnote-ref-55)
55. El informe también sirvió de base para el debate de los Ministros de Cultura de la UE, sobre la cultura como una opción de políticas persuasivas, de 17 de mayo de 2013. [↑](#footnote-ref-56)
56. <http://cultureinexternalrelations.eu/> [↑](#footnote-ref-57)
57. EUNIC (Institutos Culturales Nacionales de la Unión Europea) constituye una red marco. Cuenta entre sus miembros con 34 institutos culturales, procedentes de 28 países y 100 agrupaciones que se extienden por todo el mundo. <http://www.eunic-online.eu/> [↑](#footnote-ref-58)
58. Estudio del Parlamento Europeo – Institutos culturales europeos en el extranjero, enero de 2016. [↑](#footnote-ref-59)
59. El SEAE y la Comisión forman parte del Comité de Dirección. Véase <http://ec.europa.eu/dgs/fpi/announcements/news/20160401_l_en.htm>. [↑](#footnote-ref-60)
60. <https://ec.europa.eu/digital-agenda/en/news/european-film-festivals-unique-opportunity-eu-cultural-diplomacy> [↑](#footnote-ref-61)
61. Cabe citar a China, Japón («Cool Japan») y Corea del Sur (con la nueva ola coreana «Hallyu»). [↑](#footnote-ref-62)
62. <http://e-acf.org/> [↑](#footnote-ref-63)
63. <http://ec.europa.eu/education/international-cooperation/china_en.htm> [↑](#footnote-ref-64)
64. <http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/more_info/evaluations/docs/education/mundus2012-summary_en.pdf> [↑](#footnote-ref-65)
65. <https://europa.eu/youth/EU/voluntary-activities/european-voluntary-service_en> [↑](#footnote-ref-66)
66. http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/ [↑](#footnote-ref-67)